



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC 38918/2017

VISTO lo solicitado por la Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva a fs. 76 y 77 y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Resolución HCS 371/2008.

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Titular del Área de Gestión de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva a fs. 76 y 77 y, en consecuencia, aprobar la propuesta realizada por el CONICET para la conformación del Jurado que actuará en la selección del cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC "Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR)".

El mismo estará integrado de la siguiente manera:

Jurados de común acuerdo entre CONICET y UNC

Titular: Dr. Hugo Daniel YACOBACCIO

Suplente: Dr. Gabriel L. BERNARDELLO

Jurados por la UNC

Titular: Arq. Rebeca MEDINA

Titular: Dra. María Amelia GUTIÉRREZ

Suplente: Dra. Patricia Susana ESCOLA

Suplente: Dr. Adán TAUBER

Jurados por CONICET

Titular: Dra. Verónica Isabel WILLIAMS

Titular: Dr. Salomón HOCSMAN

Suplente: Dra. Lidia Clara GARCÍA

Suplente: Dr. Gustavo BARRIENTOS

ARTÍCULO 2º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.-

ae